

General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla el día 18 de septiembre de 2008, se aprobó la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de San Fernando.

El Ayuntamiento de San Fernando se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

San Fernando, 19 de enero de 2009.- El Alcalde, Manuel M.ª de Bernardo Foncubierta.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, del IES Francisco Pacheco, de extravío del título de BUP. (PP. 361/2009).*

IES Francisco Pacheco.

Se hace público el extravío de título de Bachiller BUP, de don José Manuel Becerra Blanco, expedido el 8 de julio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Sanlúcar de Barrameda, 5 de febrero de 2009.- El Director, Antonio Lechuga Montoya.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, del IES La Fuensanta, de extravío de Título de FP II, rama Sanitaria, especialidad Radiodiagnóstico. (PP. 181/2009).*

IES La Fuensanta.

Se hace público el extravío de Título de FP II, rama Sanitaria, especialidad Radiodiagnóstico, de doña María Josefa López Casero, expedido el 31 de marzo de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 2 de diciembre de 2008.- El Director, Jesús Valverde Fernández.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2009, del IES La Granja, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 154/2009).*

IES La Granja.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Hogar, especialidad Jardines de Infancia, de doña Rosario Torres Bellido, expedido el 11 de junio de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 16 de enero de 2009.- El Director, José Luis Esteban González.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2008, del IES Politécnico, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2540/2008).*

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Electricidad-Electrónica, especialidad Electrónica de Comunicaciones de don José Antonio Salto Aguilar, expedido el 16 marzo de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Pitágoras, de transformación. (PP. 306/2009).*

### CERTIFICADO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Don Cándido Ingelmo Torres, mayor de edad, con DNI núm. 25711493T, en calidad de secretario de la entidad Pitágoras, S. Coop. And., con domicilio en Avda. La Constitución núm. 2, de Málaga, con número de Registro MA-RCA-1223.

### C E R T I F I C A

Que según consta en el Libro de Actas de Asamblea General de la Cooperativa, se procedió previa convocatoria en tiempo y forma legal, con el quórum legalmente establecido para la constitución y votación, a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, con fecha 29 de octubre de dos mil ocho, en el domicilio social de la cooperativa, en primera convocatoria procedió al siguiente acuerdo:

La asamblea debate y acuerda lo siguiente:

Transformar la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada siguiendo las directrices de los artículos correspondientes de la Ley General de Cooperativas.

Resultando aceptado por unanimidad, en votación secreta dicho acuerdo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente, con el visto bueno del Presidente, en Málaga, a treinta de octubre de dos mil ocho.- V.º B.º La Presidenta, Antonia Concepción Torres Leiva; El Secretario, Cándido Ingelmo Torres.

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Grandiflora, de disolución. (PP. 331/2009).*

La Sociedad Cooperativa Andaluza Grandiflora, con CIF F-91208686, acordó en Asamblea General Universal Extraordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2008, en Polig. Ind. Carretera La Isla, C/Hornos, 2 de Dos Hermanas (Sevilla), con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la sociedad, sobre la base del art. 110 apartado b) y c) de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Nombrar liquidadora a doña María

Palacios Ramiro, para que, en nombre y representación de la misma, otorgue en escritura pública el Acuerdo de Disolución de la Sociedad Cooperativa.

Dos Hermanas, 21 de noviembre de 2008.- La Liquidadora, María Palacios Ramiro.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Sdad. Coop. And. Aguifont, de disolución. (PP. 302/2009).*

Doña María Aguilera Pérez de la Lastra, Secretaria de la Sociedad Cooperativa Andaluza Aguifont Sdad. Coop. And., con CIF número F14509285, y domicilio social en El Fontanar (Santaella) Córdoba, en la calle Santaella, núm. 16, certifico:

Que según consta en los Libros sociales a mi cargo, la Asamblea General de la cooperativa, celebrada con carácter ordinario el día 26 de enero de 2009, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la cooperativa Aguifont, S.C.A., en El Fontanar (Santaella) Córdoba, en la calle Santaella núm. 16, con la asistencia de todos sus socios, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Acuerdo de Disolución de la Cooperativa, al amparo de lo dispuesto en el art. 110, apartado c) de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, por ser la voluntad de los socios, manifestada mediante acuerdo de la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en el art. 54 de la citada Ley 2/1999 de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

2.º Cese en sus funciones del Consejo Rector e Interventores de Cuentas, agradeciéndoles en este acto, las gestiones realizadas a favor de la Sociedad Cooperativa Andaluza Aguifont, S.C.A. Los indicados órganos sociales, estaban integrados en el momento en el que se acuerda la disolución, por las siguientes personas:

A) Consejo Rector.

Presidente: Don Juan Rafael Velasco Cabello, con DNI núm. 30393814G, y domicilio en El Fontanar (Santaella) Córdoba, en la calle Santaella, núm. 16.

Secretario: Doña María Aguilera Pérez de la Lastra, con DNI núm. 30456212A, y domicilio en El Fontanar (Santaella) Córdoba, en la calle Santaella, núm. 16.

Vicepresidente: Juan Rafael Velasco Aguilera, con DNI núm. 14622511P, y domicilio en El Fontanar (Santaella) Córdoba, en la calle Santaella, núm. 16.

B) Interventores de Cuentas.

Doña María Antonia Velasco Aguilera, con DNI núm. 30954310J, y domicilio en El Fontanar (Santaella) Córdoba, en la calle Sagrada Familia, núm. 4.

3.º Nombramiento como liquidador al socio siguiente:

Don Juan Rafael Velasco Cabello, con DNI núm. 30393814G, y domicilio en El Fontanar (Santaella) Córdoba, en la calle Santaella, 16.

El designado miembro (liquidador), acepta su cargo, manifestando no estar incurso en causa de incapacidad, incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria, de las establecidas en el art. 70 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

4.º Facultar al Liquidador, Sr. Juan Rafael Velasco Cabello, para que eleve a público los acuerdos adoptados, y realice los trámites necesarios para su publicación en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), así como en el Registro de Cooperativas Andaluzas, y consiguientemente la inscripción del citado acuerdo en tan meritorio Registro.

Y para que conste donde proceda, expido la presente Certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Santaella (Córdoba), a 27 de enero de 2009.- V.º B.º El Presidente, Juan Rafael Velasco Cabello; el Secretario, María Aguilera Pérez de la Lastra; el Liquidador, Juan Rafael Velasco Cabello.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2009, de la Sdad. Coop. And. Fecafe, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 334/2009).*

Fecafe, Sociedad Cooperativa Andaluza en liquidación.

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio de la Sociedad en la calle Rincón Malillo, núm. 12, de Las Cabezas de San Juan, el próximo día 20 de marzo de 2009, a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas, en segunda convocatoria y con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación del balance final de liquidación y disolución de la Sociedad Cooperativa.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1, de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Las Cabezas de San Juan, 3 de febrero de 2009.- El Liquidador, Francisco Ortiz Martínez.

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*